

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

27954 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1.728/1994 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo arriba referenciado, interpuesto por doña María Paz de Antonio Menéndez, contra resolución del Departamento del 20 de junio de 1994, desestimando recurso de reposición sobre reclamación de abono de trienios.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 1994.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

27955 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, del Banco de España, sobre puesta en circulación del nuevo billete de denominación de 5.000 pesetas cuya emisión se acordó en 12 de octubre de 1992.

En cumplimiento del número 2 del artículo 15 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, que dispone que serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» las denominaciones y características de los nuevos billetes del Banco de España, se dicta resolución sobre el nuevo billete de denominación 5.000 pesetas, cuya emisión se acordó en 12 de octubre de 1992, que será puesto en circulación el próximo día 20 de diciembre. Este billete forma parte del nuevo sistema conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América. Sus características fundamentales son:

Dimensiones: Longitud 146 milímetros y latitud 71 milímetros.

Color dominante: Castaño.

Características más importantes: En el anverso figura un retrato de Cristóbal Colón y las efigies de los Reyes Católicos sobre un fondo constituido por las siluetas de un navío y del continente americano. Como elemento de coincidencia entre anverso y reverso se aprecia la rosa de los vientos. El retrato de Martín Alonso Pinzón y el símbolo del V Centenario del Descubrimiento de América forman la marca de agua. Las firmas y textos habituales y la numeración completan el anverso.

En el reverso, figura como fondo una reproducción del mapa de Europa y América, realizado por Juan de la Cosa, y sobre él aparece un navío, una esfera armilar y un timón.

Tanto en el anverso como en el reverso se aprecia, en cifra y letra, el valor nominal del billete.

Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau.

27956 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 16 de diciembre de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	131,746	132,010
1 ECU	159,861	160,181
1 marco alemán	83,861	84,029
1 franco francés	24,323	24,371
1 libra esterlina	205,946	206,358
100 liras italianas	8,050	8,066
100 francos belgas y luxemburgueses	407,851	408,667
1 florín holandés	74,894	75,044
1 corona danesa	21,390	21,432
1 libra irlandesa	202,625	203,031
100 escudos portugueses	81,657	81,821
100 dracmas griegas	54,268	54,376
1 dólar canadiense	95,034	95,224
1 franco suizo	99,132	99,330
100 yenes japoneses	131,417	131,681
1 corona sueca	17,481	17,515
1 corona noruega	19,225	19,263
1 marco finlandés	27,047	27,101
1 chelín austriaco	11,915	11,939
1 dólar australiano	102,103	102,307
1 dólar neozelandés	84,146	84,314

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

27957 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación de la autorización para impartir el título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Ciencias de la Educación).

Promovido por la Universidad de Cádiz, ante el Consejo de Universidades, expediente para impartir estudios conducentes al título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Ciencias de la Educación, al amparo del artículo 12.3 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, según quedó redactado por el artículo 1.º del Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 22 de septiembre de 1994, y previo informe de la Subcomisión de Evaluación (Ciencias Sociales y Jurídicas), acordó resolver favorablemente la petición de la Universidad de Cádiz para impartir el título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Ciencias de la Educación.

La presente Resolución anula la que por error fue dictada con fecha 9 de mayo de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo, por la que se ordenaba la publicación de la autorización para impartir el título de Doctor en Pedagogía.

Cádiz, 2 de diciembre de 1994.—El Rector en funciones, José Luis Romero Palanco.